

# ACCIÓN URGENTE

## SUECIA DEBE DETENER LAS DEVOLUCIONES A IRAK

**Según informes fidedignos recibidos por Amnistía Internacional, las autoridades suecas prevén devolver a Bagdad (Irak), el 19 de enero, a varias personas cuyas solicitudes de asilo han sido rechazadas. Sus vidas podrían correr peligro real en Irak.**

Fuentes fidedignas han informado de que varios solicitantes de asilo podrían ser devueltos a Bagdad (Irak). Según consta a Amnistía Internacional, se trata de al menos 14 personas oriundas de provincias especialmente peligrosas de Irak – incluidas Bagdad, Kirkuk y Ninewa (Mosul)–, pertenecientes a grupos étnicos o religiosos minoritarios, que corren mayor riesgo, o que pueden ser perseguidas por cuestiones de género o de credo político.

Las autoridades suecas han seguido la política de devolver a los iraquíes cuyas solicitudes de asilo son rechazadas, pese a las directrices del ACNUR, la agencia de la ONU para los Refugiados, que indican claramente lo contrario. Durante 2009 y 2010, las autoridades suecas devolvieron a los iraquíes cuyas solicitudes de asilo fueron rechazadas en vuelos chárter organizados conjuntamente con otros Estados europeos, como Noruega, Países Bajos y Reino Unido. Sin ir más lejos, el 15 de diciembre de 2010 Suecia devolvió a aproximadamente 20 iraquíes a Bagdad. El 17 de diciembre, el ACNUR reiteró su rechazo a estas devoluciones, y señaló que entre las personas devueltas a Bagdad había cinco cristianos, colectivo que ha sido víctima de secuestros y homicidios por grupos armados. De hecho, en 2010 decenas de cristianos perdieron la vida, sobre todo en Bagdad y Mosul, y los templos cristianos fueron bombardeados.

Amnistía Internacional considera que no es seguro devolver a nadie a las provincias iraquíes de Ninewa (Mosul), Kirkuk, Diyala, Salah al Din y Bagdad, ni a otras zonas de especial peligro, como algunas áreas de la provincia de Al Anbar. Debe concederse asilo u otra forma de protección a cualquier persona que corra peligro de ser devuelta a esos lugares, al margen de que sean o no oriundas de ellos. Se puede alegar, como motivo válido para reclamar protección internacional, el grave riesgo que entrañan esas regiones de Irak, incluidas amenazas permanentes e indiscriminadas contra la vida, la integridad física o la libertad personal derivadas de actos de violencia o incidentes que alteran gravemente el orden público.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en sueco o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades suecas a detener la devolución de personas a Irak, en particular a las provincias de Ninewa (Mosul), Kirkuk, Diyala, Salah Al Din y Bagdad, y a otras zonas de especial peligro, como partes de la provincia de Al Anbar, dado que en ellas corren peligro real de ser perseguidas o de sufrir daños graves;
- Pidiendo a las autoridades suecas que concedan asilo u otra forma de protección a los solicitantes de asilo iraquíes que puedan ser devueltos a esas provincias. En el caso de que las personas en cuestión no reúnan los requisitos necesarios para recibir dicha protección, pidan que, aun así, no se las devuelva, si con ello se las pondría en peligro real de persecución o de daños graves.
- Recordando a las autoridades suecas que Suecia está obligada, en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a no devolver ni trasladar de ninguna otra forma a ninguna persona a países o territorios donde puedan correr peligro real de persecución o daños graves, lo que incluye abusos graves contra los derechos humanos, como amenazas indiscriminadas contra la vida, la integridad física o la libertad derivadas de una situación de violencia generalizada.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2011 A:

Ministro de Migración y Política de Asilo

Tobias Billström  
Ministry of Justice  
Rosenbad 4  
103 33 Stockholm  
Suecia  
Fax: +46 8 20 27 34

Correo-E: [registrator@justice.ministry.se](mailto:registrator@justice.ministry.se)

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Director general

de la Junta de Migraciones Sueca

Dan Eliasson  
601 70 Norrköping  
Suecia  
Fax: +46 11 10 81 55  
Correo-E: [dan.eliasson@migrationsverket.se](mailto:dan.eliasson@migrationsverket.se)

**Tratamiento: Dear Mr Eliasson / Señor Eliasson**

Envíen también copia a la representación diplomática de Suecia acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SUECIA DEBE DETENER LAS DEVOLUCIONES A IRAK

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En virtud del derecho nacional e internacional, incluidos la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Suecia tiene la obligación de no devolver a ninguna persona a un país donde corra el riesgo de sufrir tortura u otros abusos graves contra los derechos humanos, como amenazas indiscriminadas contra su vida, su integridad física o su libertad derivadas de una situación de violencia generalizada.

En abril de 2010, Amnistía Internacional publicó un informe (*Irak. Violencia contra civiles*, MDE 14/002/2010, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE14/002/2010/es>) en el que ponía de relieve los riesgos que corren las personas devueltas contra su voluntad a Irak, que figuran entre las personas especialmente vulnerables a sufrir la violencia.

Desde 2009, por lo menos cinco países europeos —Noruega, Suecia, Dinamarca, Reino Unido y Países Bajos— han devuelto a cientos de iraquíes cuyas solicitudes de asilo habían sido denegadas. Sólo en el mes de septiembre de 2010, más de 150 personas fueron devueltas desde estos cinco países a Irak. Muchas de estas devoluciones se han llevado a cabo infringiendo las directrices del ACNUR emitidas en abril de 2009 (y reiteradas repetidamente, incluso en septiembre de 2010), que identifican regiones de Irak especialmente peligrosas a las que no debe devolverse a ninguna persona, a saber, las provincias de Ninewa (Mosul), Kirkuk, Salah al Din, Diyala y Bagdad. El ACNUR aconsejó asimismo que no se realizaran devoluciones a otras zonas de Irak a menos que se lleve a cabo una evaluación individual que indique que no habría peligro en devolver a la persona en cuestión.

Cientos de civiles siguen perdiendo la vida o resultando mutilados cada mes en Irak, a pesar de la reducción general de víctimas civiles desde 2008. Los autores de abusos contra los derechos humanos en Irak incluyen grupos armados, milicias, fuerzas de seguridad y miembros de tribus. La reciente publicación por la organización Wikileaks de archivos secretos y confidenciales estadounidenses sobre la situación de Irak ha vuelto a demostrar que la población civil es la principal víctima de la violencia que afecta al país.

En la práctica, el número de refugiados iraquíes que solicitan asilo en Estados europeos es relativamente pequeño en comparación con el de los que residen actualmente en los Estados vecinos de Irak. Siria alberga, sin lugar a dudas, el mayor número de refugiados de Irak, seguida de Jordania y de otros Estados de Oriente Medio. A Amnistía Internacional le preocupa que las devoluciones, cada vez más frecuentes, desde Suecia y otros Estados europeos están dando un lamentable ejemplo a esos Estados de Oriente Medio, cuyos recursos se han visto afectados por la llegada de un gran número de personas que huyen de Irak, y podrían contribuir a un debilitamiento general del sistema internacional de protección de los refugiados.

Para consultar información más detallada sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional con respecto a las devoluciones de personas a Irak, consulten la declaración emitida el 10 de noviembre de 2010 (*European states must stop forced returns to Iraq*, EUR 01/028/2010, <http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR01/028/2010/en>).

AU: 6/11 Índice: EUR 42/001/2011 Fecha de publicación: 17 de enero de 2011

